



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Yo ELIJO SABER

UNIDAD DIDÁCTICA

Construya su  
Programa de  
Gobierno



Vigilancia Mineración

Subdirección de Proyección Institucional • ESAP •

Desarrollado por:  
Presidencia de la República de Colombia  
Función Pública  
DNP, Departamento Nacional de Planeación  
Agencia de Renovación del Territorio





El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Yo  
**ELIJO**  
**SABER**

## UNIDAD DIDÁTICA

### CONSTRUYA SU PROGRAMA DE GOBIERNO

**Iván Duque Márquez**

Presidente República de Colombia

**Fernando Antonio Grillo Rubiano**

Director del Departamento Administrativo  
de la Función Pública

**Gloria Amparo Alonso**

Directora del Departamento Nacional de  
Planeación

**Juan Carlos Zambrano Arciniegas**

Director General Agencia Renovación del  
Territorio

**Juan Carlos Galindo Vácha**

Registrador Nacional del Estado Civil

**Giovany Javier Chamorro Ruales**

Director Nacional (E) Escuela Superior de  
Administración Pública ESAP

**Heriberto Sanabria**

Presidente del nuevo Consejo Nacional  
Electoral

Este documento fue construido por un equipo del  
PNUD:

Jessica Faieta

Representante Residente

Pablo Ruiz

Director país

Blanca Cardona

Gerente Área de Gobernabilidad Democrática

Contenidos: Irina Marcela Marún

Coordinadora de proyectos territoriales

Angela Maldonado

Profesional especializada en gestión territorial

Acompañamiento pedagógico, corrección de estilo,  
diseño instruccional, diseño gráfico y virtualización.

**Equipo Componente 1**

Fortalecimiento del proceso de capacitación virtual

**Proyecto ESAP – CMA**

**Fecha última versión.**

Mayo 2019

ESAP - CMA ha verificado, hasta donde es posible, que el contenido de los enlaces web citados y presentados en este curso sean verídicos y que correspondan; sin embargo, y debido a la naturaleza dinámica de internet, ESAP - CMA no puede responsabilizarse por el correcto y adecuado funcionamiento de los mismos.

Las imágenes de este documento han sido compradas a través de: <https://es.123rf.com/>



# Tabla de contenido

---

Objetivo de aprendizaje	4
Justificación - Resumen	5
<b>Tema 1. El programa de gobierno en el ciclo de la gestión pública territorial</b>	<b>6</b>
<b>Tema 2. Ruta para la construcción del programa de gobierno</b>	<b>8</b>
Paso 1. La conformación del equipo técnico-político.	9
Paso 2. Construcción del enfoque y sello de identidad del programa de gobierno	9
Paso 3. Construcción de la agenda temática con visión territorial	10
Paso 4. Redacción del programa de gobierno	15
Paso 5. Presentación del programa de gobierno a la ciudadanía	22
Paso 6. Inscripción del programa de gobierno	22
Paso 7. El programa de gobierno en la campaña electoral y el debate político	23
Glosario	24
Lista de Referencias	25



Formular programas de gobierno para la inscripción de candidatos a alcaldías municipales o gobernaciones departamentales para el periodo electoral 2020-2023, donde se incluyan los contenidos pertinentes de las unidades didácticas 1, 2 y 3 del curso “Yo Elijo saber”.

## Objetivo de aprendizaje



## Justificación - Resumen

El bloque temático IV Construye tu Programa de Gobierno tiene como propósito que el estudiante aplique los contenidos del curso “Elijo saber” para la formulación de un programa de gobierno que pueda ser inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil por aquellos ciudadanos que deseen participar en las próximas elecciones de mandatarios locales para el periodo 2020-2023.

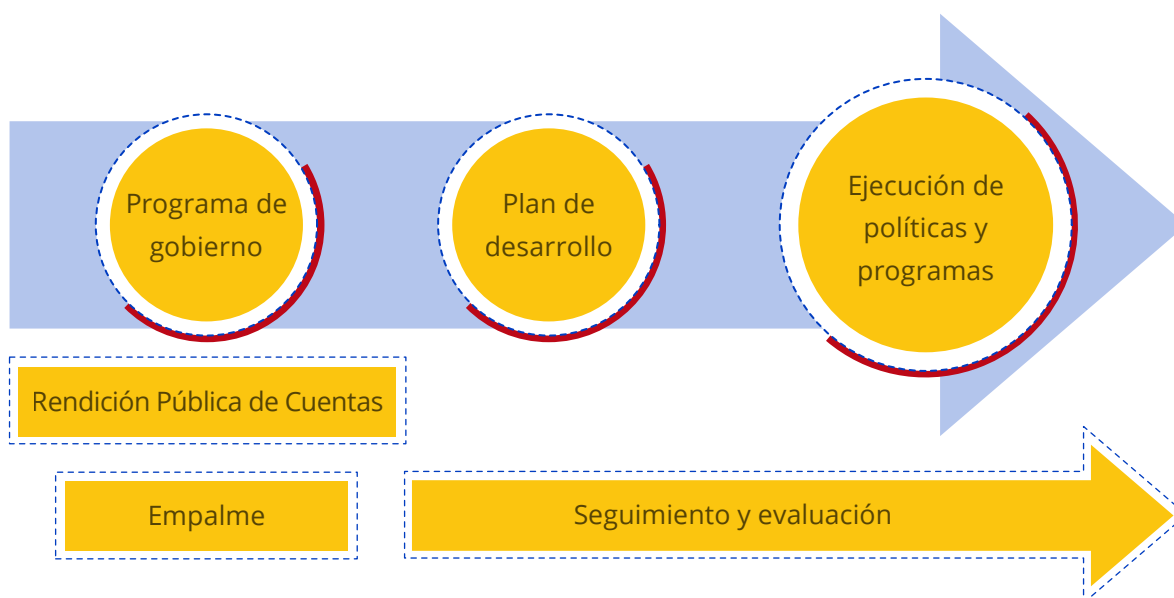
En esta unidad el estudiante encontrará una profundización frente a la relevancia del programa de gobierno en el ciclo de la gestión pública territorial y una ruta propuesta para su elaboración con recomendaciones y sugerencias. A continuación, encontrará el desarrollo de los temas planteados.

El programa de gobierno es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial. Estos compromisos y responsabilidades del programa de gobierno ganador son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 131 y 134 de 1994, y 741 de 2002.

En este sentido, en desarrollo de los Artículos 40 y 103 de la Constitución Política, la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno, es un mecanismo de participación popular y esta consagrada en el Artículo 2 de la Ley 131 de 1994.

# Tema 1

## El programa de gobierno en el ciclo de la gestión pública territorial



En este sentido, el programa permite formalizar y concretar propuestas y compromisos para:

- Garantizar los Derechos Humanos (DDHH) universales, indivisibles e interdependientes.
- Incorporar a la agenda de los gobiernos territoriales, temas claves como:
  - Generación del cambio social que para mayor equidad e igualdad
  - Ciencia, tecnología e innovación en los territorios
  - Construcción de paz y estabilización en los territorios
  - Hoja de ruta para la implementación de la Política de Estabilización priorizando los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
  - Colombia atiende y repara a las víctimas
  - Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén)
  - Enfoques diferenciales
  - Objetivos de desarrollo sostenible.
- Aumentar y cualificar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos decisorios de la gestión pública y promover el control social de desarrollo y de gobierno de la entidad territorial (eje transversal).

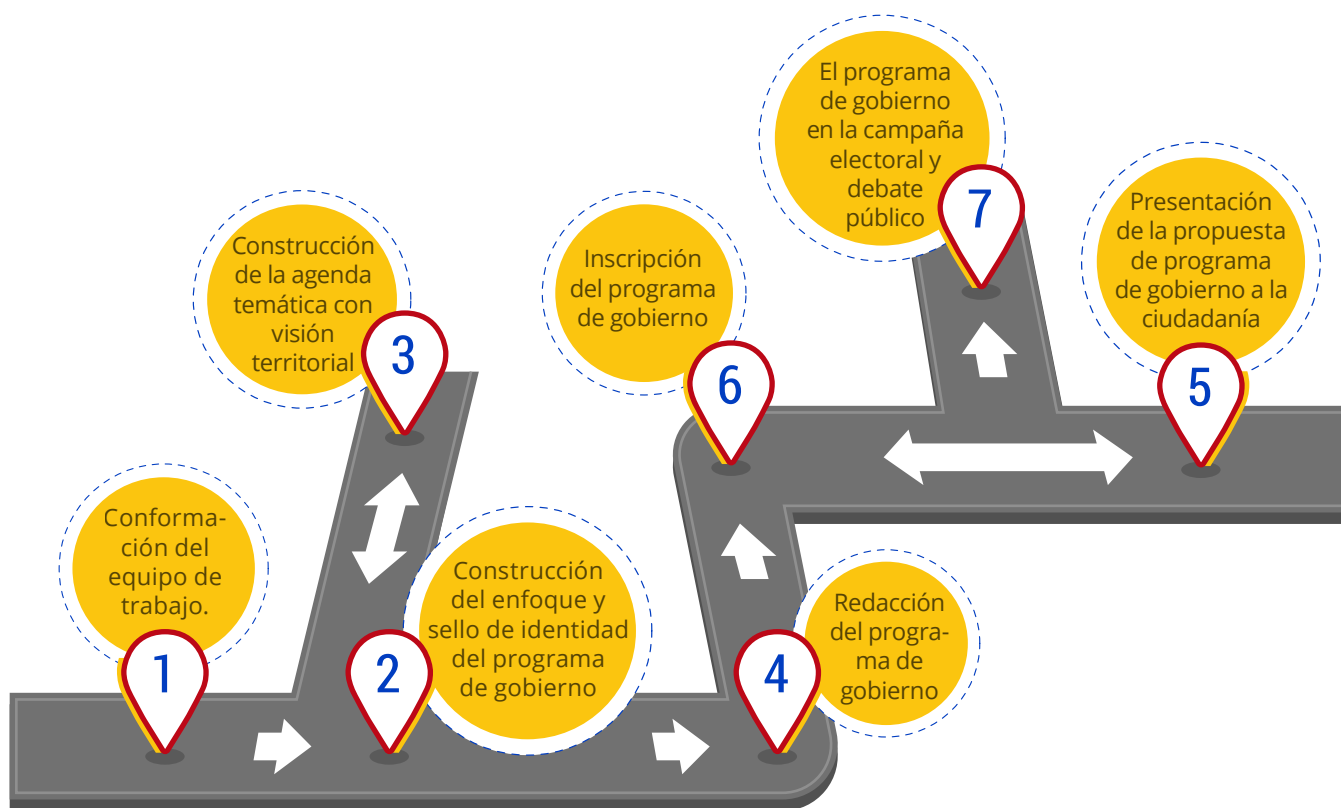
También, desde lo político, el programa de gobierno es un instrumento que, por ser de obligatorio cumplimiento constituye el punto de partida para el ejercicio del control político y del control social, y del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Así mismo es el primer paso del proceso de planeación para el desarrollo de la entidad territorial y del ciclo de la gestión pública local, pues contempla un conjunto de propuestas –objetivos y medios– para

transformar la realidad del territorio. Por lo anterior constituye la base para la elaboración participativa del plan de desarrollo, por cuanto los candidatos, una vez elegidos como mandatarios y en calidad de alcaldes y gobernadores y como máximos orientadores de la planeación (Ley 152 de 1994, Artículo 33, Numeral 1), impartirán “...las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato” (Ley 152 de 1994, Artículo 39 Numeral 1).

# Tema 2

## Ruta para la construcción del programa de gobierno





## 1. La conformación del equipo técnico-político.

El candidato o candidata debe conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, organizado a partir de una estructura con niveles claros de coordinación y asignación de compromisos para asumir, responsablemente, los diferentes aspectos técnicos y políticos que demanda la elaboración del programa de gobierno. El equipo técnico-político debe estar integrado por personas idóneas y co-

necedoras de la realidad de la entidad territorial y con experiencia en gestión pública territorial, así como por delegados de entidades, instituciones y organizaciones que representen los intereses de las diferentes colectividades y grupos poblacionales del territorio, lo cual garantiza que la propuesta sea participativa, pluralista e incluyente.

## 2. Construcción del enfoque y sello de identidad del programa de gobierno

Se refiere al sello distintivo de las propuestas de un candidato o candidata frente a las de otros candidatos o candidatas. Permite responder a la pregunta sobre cuál es la opción frente al tipo de desarrollo y de bienestar y la impronta de gobierno del nuevo periodo, generalmente sintetizada en el lema, eslogan o nombre que identifica al programa de gobierno.

La construcción del enfoque del programa de gobierno debe estar fundamentada en un conjunto de valores y principios compartidos por la colectividad del partido o movimiento político con personería jurídica, o grupo significativo de ciudadanos que respalda y avala a cada candidato o candidata.



### 3. Construcción de la agenda temática con visión territorial

El candidato o candidata y su equipo de campaña política deben trabajar en la construcción de una agenda temática con visión territorial de desarrollo de corto y mediano plazo, y partir, así, del conocimiento propio de la entidad territorial y su entorno.

La agenda temática con visión de desarrollo territorial se comienza a construir a partir de la propuesta inicial en la que el candidato o candidata exprese su motivación y su visión sobre el presente y futuro de la entidad territorial.

**I. Identificación y consulta de fuentes de información.** Si bien los candidatos o candidatas pueden tener un conocimiento previo de la realidad de la entidad territorial, la elaboración del programa de gobierno no debe partir de cero y sin conocer y explorar diferentes fuentes de información que permitan evidenciar la magnitud de las dinámicas y problemáticas y ayuden a formular soluciones que deben ser viables financiera y técnicamente.

En este sentido, esta propuesta deberá ser enriquecida por diferentes fuentes de información, las cuales se recomienda consultar de forma organizada y con suficiente tiempo, pues en algunos casos será necesario solicitar los datos por escrito.

**Fuentes de información para la construcción de programas de gobierno**

- a) Consultas a líderes y a actores claves del territorio
- b) Revisión de instrumentos y documentos de la gestión municipal, distrital y departamental.
- c) Información territorial consolidada en el sistema de estadísticas municipal y departamental TERRIDATA.
- d) Inventario de políticas territoriales, poblacionales y sectoriales.

**a) Consultas a líderes y actores claves del territorio.** Son ellos los destinatarios de las soluciones, en muchos casos, tienen una gran claridad sobre las distintas alternativas de respuesta a los problemas locales. Formular soluciones participativamente, tiene además la gran ventaja que permite legitimar las decisiones que se deben tomar durante el periodo de gobierno.

El candidato o candidata, al formular el programa de gobierno, debe asegurarse que este recoja los intereses y expectativas de los ciudadanos y de los municipios en el caso departamental. En este sentido, las propuestas del programa de gobierno se enriquecen a partir del diálogo pluralista e incluyente con las co-



munidades, para lo cual se recomienda realizar mesas de trabajo, talleres, reuniones, celebración de pactos ciudadanos, etc., en las diferentes áreas geográficas de la jurisdicción y con todos los grupos de población según edad, género, grupos étnicos, condición social y cultural.

Se recomienda tener en cuenta las siguientes actividades:

- Identificar con la comunidad las principales dinámicas, problemáticas y potencialidades de la entidad territorial.
- Identificar las tendencias, favorables o positivas y desfavorables o negativas, que a futuro pueden tener las dinámicas, problemáticas y potencialidades de la entidad territorial.

- Sobre la base de las tendencias identificadas pensar cómo sería la entidad territorial en un horizonte de futuro de 10 o 20 años.
- Se propone desarrollar un ejercicio de planificación para identificar tres tipos de escenarios: el tendencial, que indica a dónde llegaría la entidad territorial en caso de todo siga igual, es decir, si se continuara en la dirección de las tendencias. El deseable, en el que cabe todo lo que imagine la comunidad. Y el escenario posible, que es al que se puede llegar siempre y cuando se tomen las decisiones más adecuadas.
- Con base en el escenario posible se identificarán las propuestas de estrategias, compromisos, objetivos y acciones a realizar en el corto y mediano plazo, las cuales son el contenido de los programas y proyectos bandera.
- Definir un orden de prioridades teniendo en cuenta el grado de afectación del problema, la frecuencia, la magnitud, la relevancia, entre otros aspectos.

- b) Revisión de instrumentos y documentos con información útil para el programa de gobierno** Las entidades municipales, distritales, departamentales, regionales y nacionales cuentan con información y estadísticas que permiten una lectura de la entidad territorial soportada en evidencias. A continuación, se describen las principales fuentes de información que deben ser consultadas:

### Instrumentos de planificación nacional y local

- Plan Nacional de Desarrollo con énfasis en los pactos regionales del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”.
- Planes de desarrollo vigentes municipales y departamentales
- Instrumentos de Ordenamiento Territorial (insumo para municipios y distritos).
- Informes de gestión y de resultados de la administración municipal y departamental.
- Informes de rendición de cuentas de la administración municipal y departamental.
- Planes poblacionales y sectoriales territoriales: educación; salud; víctimas; política de niñez, infancia y adolescencia; superación de pobreza extrema; gestión del riesgo; de emergencia y contingencia, gestión integral de residuos sólidos, seguridad y convivencia ciudadana.
- Planes de vida y otros elaborados por grupos étnicos del territorio.
- Marcos fiscales de mediano plazo.
- Ejecuciones presupuestales del actual periodo del gobierno local.
- Planes de desarrollo comunitarios y comunales
- Instrumentos RAP



- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

### c) Información territorial consolidada en el sistema de estadísticas municipal y departamental TerriData

- TERRIDATA Es el principal repositorio, buscador y herramienta de visualización de datos a nivel municipal, departamental y regional del país. El objetivo de este instrumento es contar con indicadores estandarizados y comparables que den cuenta de los resultados en diversas dimensiones socioeconómicas de todas las entidades territoriales del país. [bit.ly/2EyurDS](http://bit.ly/2EyurDS)
- Base de datos SISBEN municipal
- Información estadísticas sobre diferentes temas elaborada por el DANE: [bit.ly/1nIr8OX](http://bit.ly/1nIr8OX)

#### d) Inventario de políticas territoriales, poblacionales y sectoriales

- Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).
- Planes de gestión de riesgos
- Informes del desempeño municipal y fiscal elaborados por el DNP.
- Informes sobre Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación
- [bit.ly/2eyO9bA](http://bit.ly/2eyO9bA)

- Inventario de políticas, programas y proyectos estratégicos de los diferentes ámbitos (poblacionales, sectoriales, nacionales y/o territoriales)

#### II. Análisis, reflexión y comprensión de las dinámicas del territorio.

A partir de la información consultada y recopilada, el candidato o candidata y su equipo técnico político debe realizar un análisis de los datos para comprender las dinámicas del territorio, tanto en sus relaciones internas como con otros entornos. Con base en lo anterior se establecerán las bases para iniciar la construcción del programa de gobierno.

#### PARA TENER EN CUENTA: PARA EL ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y COMPRENSIÓN DEL TERRITORIO

- Identificar y comprender las dinámicas de la entidad territorial en términos de las dimensiones: ambiental, poblacional, económica, de servicios y cercanía.
- Identificar las características particulares y potencialidades del territorio para generar opciones de desarrollo y bienestar.
- Reconocer, valorar y caracterizar necesidades de la población según grupo étnico, género, grupos etarios, ciclo de vida y ubicación geográfica (rural, urbano, zonas de riesgo, zonas de protección y conservación ambiental, territorios indígenas, etc.).

- Identificar la situación y oportunidades de integración regional y asociatividad territorial como una estrategia para promover esfuerzos mancomunados de desarrollo integral de los territorios.
- Establecer la situación financiera y la viabilidad fiscal de la entidad territorial.
- Identificar y comprender problemáticas de tipo estructural y coyuntural, y su relación con las dinámicas territoriales como la pobreza, el desempleo, el desplazamiento forzado, la contaminación del ambiente, los sistemas productivos o extractivos, la calidad de vida, etc. Orientadas a una mayor equidad e igualdad.
- Identificar las oportunidades y restricciones del territorio en clave de ordenamiento territorial.
- Identificar iniciativas territoriales que aporten al cumplimiento de los ODS.
- Identificar las estrategias para la construcción de paz y el desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto, desarrolladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, especialmente en los capítulos de Pacto por la Construcción de Paz, Pacto por la Legalidad y Pacto por la Descentralización.
- Revisar la hoja de ruta para la implementación de la política de estabilización priorizando los municipios PDET.
- Incorporar la acción integral contra minas antipersona
- Incluir políticas de reintegración y reincorporación
- Comprender la competencia de los municipios en términos de protección y bienestar animal
- Identificar estrategias territoriales sobre la transparencia y la lucha contra la corrupción; migración; conflictividades sociales; innovación en los territorios
- Tener claridad sobre las funciones de la entidad territorial con relación a la seguridad y convivencia ciudadana
- Conocer el alcance del Sistema de identificación de potenciales beneficiarios- SISBEN

## 4. Redacción del programa de gobierno

### Estructura básica del programa de gobierno

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que un programa de gobierno construido, participativamente y con base en evidencias es el primer factor de éxito de los procesos de desarrollo de las entidades territoriales y del buen gobierno local, su contenido debe tener una estructura básica que facilite su articulación y armonización con el futuro plan de desarrollo territorial. Veamos cuál es esa estructura.

Información general	
<b>Nombre y/o lema del programa de gobierno</b>	<p>Sintetiza la propuesta y la apuesta de desarrollo para la entidad territorial que contiene el programa de gobierno.</p> <p>Generalmente, se trata de una idea fuerza que comunica la impronta que caracterizará el gobierno y la gestión pública durante el periodo de gobierno.</p>
<b>Nombre del candidato o candidata</b>	Tal como está registrado en la cédula de ciudadanía
<b>Cargo al que aspira</b>	Alcalde / Gobernador
<b>Entidad territorial</b>	Nombre del municipio, distrito o departamento donde ejercerá el cargo
<b>Partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos que lo avala</b>	

### Presentación general del candidato o candidata

Es importante comunicar e informar sobre la trayectoria y liderazgo social y político del candidato o candidata, sus calidades y conocimientos sobre el servicio público, su formación y trayectoria laboral, pues esto permite a los ciudadanos comprender si el candidato o candidata cuenta con la vocación de servicio público y liderazgo, y las capacidades básicas para desempeñarse como mandatario.

También, es significativo que en esta parte del programa de gobierno el candidato o candidata exprese las razones que motivaron su postulación.

### Diagnóstico

Es el análisis general de la situación actual de la entidad territorial, en el cual, brevemente, se presenta aspectos como:

- Potencialidades y oportunidades del territorio (ventajas comparativas).
- Situaciones problemáticas puntuales y concretas.
- Procesos de cambio ocurridos en el pasado reciente y los de vieja data.
- Eventos o situaciones que dieron origen a los problemas y son comunes a varios de ellos.
- Consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas.
- Breve descripción de la situación financiera y fiscal de la entidad territorial.

Se recomienda que el diagnóstico esté debidamente soportado con datos, cifras e información verificable y veraz.

También, es importante tener en cuenta que un diagnóstico NO es:

- Un conjunto de datos o de información estadística.
- Una imagen o fotografía fija de la situación presente.
- Una lista de indicadores aislados, según grupo o segmento de población, o por cada sector de competencia.
- Una lista de demandas provenientes de diferentes grupos o actores.



### Componente estratégico

#### Construcción del enfoque y sello de identidad del programa de gobierno

Proporciona el sello distintivo de las propuestas de un candidato o candidata frente a las de otros candidatos. Su propósito es fijar en el imaginario colectivo cuál es la opción frente al tipo de desarrollo y de bienestar y la forma de gobernar que marca la diferencia con otras propuestas.

La construcción de la plataforma ideológica contempla dos aspectos básicos:

- Debe estar fundamentada en un conjunto de valores y principios compartidos por la colectividad del partido o movimiento político o de ciudadanos que respalda a cada candidato.
- Debe guardar correspondencia y coherencia con la vocación y realidad de la entidad territorial y tener en cuenta los valores, principios y rasgos característicos de la de identidad de los territorios.

Así mismo, surge de la labor de concertación con la ciudadanía frente a los escenarios futuros para el desarrollo de la entidad territorial. Es una idea fuerza que moviliza a los diferentes actores fuerzas vivas de la entidad territorial hacia una imagen del futuro deseable y posible, basada en principios, ideales y valores compartidos por todas y todos.

Es la base para formular e implementar decisiones estratégicas para la armonía y equilibrio entre las dimensiones del desarrollo integral, alcanzar transformaciones significativas, sostenibles y sustentables en el territorio, garantizar los Derechos Humanos y fortalecer la democracia participativa.

**Estrategias y programas bandera**

Contienen las propuestas y compromisos para el desarrollo de la entidad territorial, las cuales se realizarán durante el periodo de gobierno en un horizonte de corto y mediano plazo, y sobre la base de la visión compartida para el desarrollo de la entidad territorial.

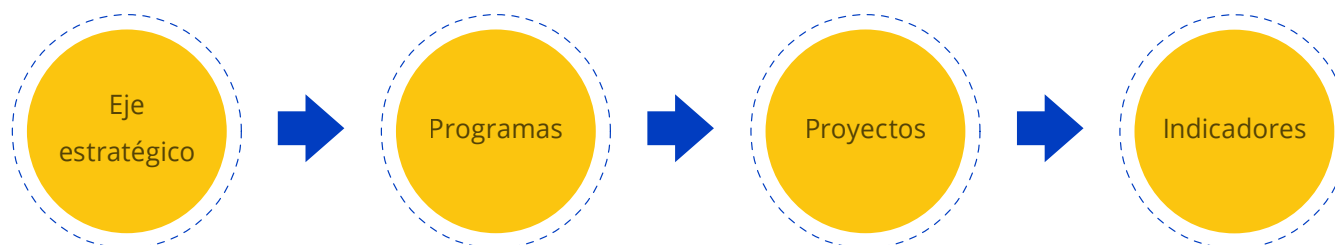
Las estrategias son la combinación de fines y medios para lograr los objetivos estratégicos planeados en el programa de gobierno. Por lo general, en los programas de gobierno, las estrategias se presentan como ejes estratégicos y pueden tener relación con las dimensiones: ambiental, poblacional, económico, servicios y cercanía.

Así mismo se recomienda contemplar los temas desarrollados en la unidad temática 2:

- Generación del cambio social que para mayor equidad e igualdad
- Ciencia, tecnología e innovación en los territorios
- Construcción de paz y estabilización en los territorios
- Hoja de ruta para la implementación de la Política de Estabilización priorizando los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- Colombia atiende y repara a las víctimas
- Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén)
- Enfoques diferenciales
- Objetivos de desarrollo sostenible

Las estrategias son la posible respuesta para actuar frente a una situación problemática o aprovechar, sosteniblemente, las potencialidades del territorio. Responde a la pregunta ¿cómo se va a realizar el cumplimiento del objetivo? y a la priorización de las acciones de acuerdo con el grado de relevancia o incidencia en los procesos de desarrollo de la entidad territorial.

Los programas contienen los principales propósitos para alcanzar los objetivos de las estrategias o ejes estratégicos, y están orientados al logro de resultados que, a su vez, se concretan a través de proyectos.



**Identificación de posibles fuentes de financiación de acuerdo con las competencias de la entidad territorial**

Se recomienda que sobre la base de la breve descripción de la situación financiera de la entidad territorial y de acuerdo con lo establecido en las estrategias y los programas bandera, se identifique cuáles serían sus posibles fuentes de financiación, de tal forma que las propuestas y compromisos, en principio, estén definidas a partir de la disponibilidad de los diferentes tipos de recursos de inversión.

### Recomendaciones para la redacción del texto final del programa de gobierno

El equipo técnico político del candidato o candidata debe consolidar el texto final del programa de gobierno con base en la información primaria, secundaria y analizada en la fase anterior.

A continuación se presentan algunas recomendaciones para la redacción del texto final.

- Considerar enfoques diferenciales según los grupos territoriales (municipios, veredas, barrios) y poblacionales (niños, adolescentes, desplazados, mujeres, LGTBI, grupos étnicos, víctimas, etc.) y basarse en la garantía de derechos y en el interés general.
  - Definir un orden de prioridades teniendo en cuenta el grado de afectación del problema, la frecuencia, la magnitud, la relevancia, entre otros aspectos.
  - Plantear compromisos de sujeción a la ley y de acuerdo con el marco de competencias<sup>12</sup> establecidas en las normas, principalmente las definidas en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 en relación con los diferentes sectores de inversión.
  - Definir propuestas que marquen la diferencia y convezan a la ciudadanía de ser la mejor opción para solucionar los problemas, aprovechar e impulsar las potencialidades que promuevan el desarrollo sostenible del territorio.
- Revisar, detalladamente, la disponibilidad de recursos y la capacidad financiera e institucional de la entidad territorial en aspectos clave como: nivel de endeudamiento, recaudo de recursos propios, dependencia de las transferencias de la nación, existencia de programas de saneamiento fiscal y/o financiero, reestructuración de pasivos, nivel de cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento, entre otros.
  - Contemplar un conjunto coherente de iniciativas orientadas a la superación de problemas y necesidades sobre la base del aprovechamiento sostenible de las potencialidades y recursos para generar opciones de desarrollo y bienestar integral a la población y al territorio que aspiran a gobernar.



- Contemplar propuestas y compromisos orientados a resultados concretos, claros, viables, verificables y medibles en el tiempo.
- Contribuir con la armonización y articulación de la planeación de los diferentes niveles de gobierno –municipal o distrital, departamental y nacional
- Tener en cuenta los aportes del pasado expresados tanto en valores, tradiciones y expresiones culturales que identifican lo local y territorial, y los logros alcanzados en términos de bienestar y calidad de vida que ameritan la continuidad de las buenas experiencias del gobierno actual y de los anteriores.
- Incluir los proyectos estratégicos para garantizar la provisión de bienes y servicios públicos a su cargo y el mejoramiento del bienestar de la población en condiciones de equidad.
- Incorporar los compromisos del Estado colombiano frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pues su cumplimiento finaliza en el 2030.
- Establecer propuesta y compromisos orientados a resultados.



El programa de gobierno debe contener iniciativas y propuestas claras que orienten a la ciudadanía en la decisión de voto y permitan vislumbrar el rumbo de la entidad territorial durante el próximo periodo de gobierno local.

## 5. Presentación del programa de gobierno a la ciudadanía

Una vez redactado el texto final del programa de gobierno, el candidato o candidata tendrá la opción de hacer un proceso participativo para su validación y últimos ajustes ante la comunidad previo a la inscripción de su candidatura. Esto permitirá propiciar la discusión y el debate presentando la agenda temática de su programa y fortaleciendo la legitimidad de este ante la ciudadanía.

Del mismo modo de la fase de consulta a líderes, se recomienda realizar las actividades mencionadas en dicha fase.

Para la presentación se sugiere utilizar herramientas tales como: Power Point, videos, infografías, plegables, radios comunitarias y otros medios que le permitan llegar a toda la ciudadanía.

## 6. Inscripción del programa de gobierno

De acuerdo con el calendario electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019, los candidatos a alcaldes y gobernadores pueden inscribir, en las diferentes sedes de la Registraduría, sus candidaturas y programas de gobierno entre el 27 de junio y el 27 de julio de 2019; y las modificaciones de candidatos, por renuncia y no aceptación, pueden realizarlas hasta el 2 de agosto de 2019 (Registraduría Nacional del Estado Civil, Resolución 14778 de 2018).

Una vez inscritos los programas de gobierno se debe surtir su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administra-

ciones departamentales o municipales o distritales ordenarán editar una publicación en la que se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación (Ley 131 de 1994, Artículo 3).

Adicionalmente, los programas de gobiernos estarán disponibles para su consulta en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil <https://bit.ly/2ENsaas>

## 7. El programa de gobierno en la campaña electoral y el debate político

Una vez inscrito el programa de gobierno en la Registraduría, durante el periodo de campaña política y antes del día de elecciones, el programa de gobierno debe ser la base y fundamento de la campaña electoral y política, de forma tal que todos los electores y la comunidad en general conozcan su contenido y les permita a los candidatos obtener el respaldo necesario para ser elegidos autoridades locales.

Si bien durante la campaña y el debate político no es posible modificar su contenido, es muy importante que los candidatos estén atentos a los nuevos aportes, los cuales pueden ser incorporados en el plan de desarrollo, en caso de resultar elegidos como mandatarios.



## Glosario

**DANE:** Departamento Nacional de Estadística

**DDHH:** Derechos Humanos

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Programas de gobierno:** es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial.



## Lista de Referencias

Congreso de la Republica. (1994) Ley 131. *Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones*, Colombia, Diario Oficial No. 41.351.

Congreso de la Republica. (1994). Ley 134. *Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. Colombia, Diario Oficial 41.373.

Congreso de la Republica. (1994). Ley 152. *Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*, Colombia, Diario Oficial No. 41.450.

Congreso de la Republica. (2002). Ley 741. *Por la cual se reforman las Leyes 131 y 134 de 1994, Reglamentarias del voto programático*. Diario Oficial No. 44.823.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). Resolución 14778, *Por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) que se realizarán el 27 de octubre de 2019*. Recuperado de <https://bit.ly/2GbVgmv>



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Yo  
ELIJO  
SABER

Vigilada Mineducación